

ACTA DE PLENO JUDICIAL NÚMERO SEIS BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día catorce de mayo del dos mil quince, reunidos los Magistrados: Licenciado NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Presidente, la Licenciada MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS, Magistrada Integrante de la Segunda Sala, designada para cubrir la ponencia catorce en pleno ordinario de veintidós de abril del dos mil quince y el Licenciado JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Estado, con sede temporal en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, designado en pleno extraordinario de veintidós de abril de dos mil quince para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

A CIVII

	TOCA CIVIL							
Número	Número de	Número de	Tipo de	Sentido				
Progression	Toca	Expediente	Partes	recurso				
1	269/2015-14-	216/2013-2	Juicio Sucesorio	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA			
	12-17-2	у	Testamentario a bienes de					
		expediente	María Dolores Almada		DE NUEVE D ENERO DE DO			
		Acumulado	Jiménez.		MIL QUINCE.			
		29/2006-2						
2	277/BIS/15-	64/2013-3 y	Controversia del Orden	APELACIÓN	SE MODIFICA I SENTENCIA			
	14-12-2	expediente	Familiar sobre divorcio		DEFINITIVA D			
		acumulado:	necesario promovido por		DICIEMBRE I			
		60/2013-3	Rosendo Ramírez Bueno en		DOS M CATORCE EN I			
	19		contra de Laura Reyes		EXPEDIENTE			
			Espinoza. Así como el		64/2013 CON S ACUMULADO			
			expediente acumulado relativo		60/2013 SOLO PO CUANTO			
			a la controversia del orden		RESOLUTIVO			
			Familiar sobre guarda y		DÉCIMO PRIMERO			
			custodia, depósito y alimentos		DEBIENDO OUEDAR			
			definitivos promovido por		INTOCADOS LO			
			Laura Reyes Espinosa en		DEMÁS PUNTO RESOLUTIVOS.			
			contra de Rosendo Ramírez					
			Bueno.	APELACIÓN	SE REVOCA L			
3	321/2015-15-	272/2012-3	Juicio Ordinario Civil	APELACION	SENTENCIA			
	13-18		promovido por María Celia		DEFINITIVA D DIECIOCHO D			
			Reynoso Fernández en contra		FEBRERO DE DO MIL QUINCE. N			
			de Mauro Reynoso Fernández,		SE HAC			
			Jorge Luis y Yuritzi ambos de		ESPECIAL CONDENA E			
		*	apellidos Reynoso Sánchez.		COSTAS EN EST INSTANCIA.			

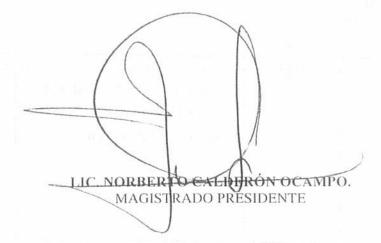


APELACIÓN SE MODIFICA LA Civil 330/2015-16 61/2014-3 Juicio Sumario SENTENCIA promovido por Alejandro DEFINITIVA VEINTICINCO DE Gómez Espinosa en contra de UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR FEBRERO DE DOS Catalina Trujillo Mena. MIL QUINCE, NO LUGAR HA CONDENAR LAS PARTES AL PAGO DE COSTAS GENERADAS EN SEGUNDA ESTA INSTANCIA. SE REVOCA APELACIÓN 379/2015-14-339/1992-2 Controversia del Orden SENTENCIA Familiar sobre divorcio 17-2 INTERLOCUTORIA NUEVE DE DE promovido voluntario por FEBRERO DE DOS MIL QUINCE. Nora Iliana Gómez Juárez y Antonio David Escalona Domínguez. QUEJA DECLARA SE Procedimiento no contencioso 406/2015-14-36/2009-1 INFUNDADA 17-2 sobre disolución del vínculo QUEJA INTERPUESTA matrimonial por mutuo POR RAÚL ORTIZ consentimiento promovido por FIGUEROA. SE CONFIRMA EL Raúl Ortiz Figueroa en contra AUTO DE SEIS DE ABRIL DE DOS de Carolina Castro Abarca. MIL QUINCE.

TOCA PENAL

Número	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
A SU REALIE	206/2015-14- 12-2	73/2010-1	Pedro Alfonso Acuña Escobar por el delito de fraude específico en agravio de Guisela María Zavala Alarcón.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.
142 100	305/2015-14- 12-17-2	68/2011-2	Miguel Ángel Delhumeau Villaescusa por el delito de fraude en agravio de Carlos Díaz Zarco.	RECUSACIÓN	ES IMPROCEDENTE LA RECUSACIÓN PLANTEADA POR EL PROCESADO

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-



LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS. MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. JUAN EMIL O ÉLIZALDE FIGUEROA. MAGISTY ADO INTEGRANTE.

LIC. OSBELIA FLORES MEDINA
SECRETARIA DE ACUERDOS
Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Acta de Pleno número seis de fecha catorce de mayo del dos mil quince.